



La sesión ordinaria N°487 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 9 de junio de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Marcelo von Christmar y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°487 a las 12:15 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de mayo por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Sobre el nombramiento del nuevo consejero designado por las Universidades Acreditadas. La Secretaria Ejecutiva señaló que el Ministerio, luego del envío del oficio por parte del CNE, informó de los pasos para el nombramiento del reemplazo del consejero Miguel Schweitzer.
- Sobre la reunión con ULARE. Tal como se informó en la sesión anterior, las autoridades de la Universidad La República habían solicitado una reunión a través de la plataforma de la Ley del Lobby. Se dio cuenta de ella y se indicó que manifestaron su preocupación por la incertidumbre dado que el Ministerio aún no dicta el decreto correspondiente al cierre.
- Sobre el reporte de Índices. Se revisaron los principales resultados de este año, las tendencias y datos sobre las pedagogías. También se indicó que, en términos generales, coincide con los datos publicados recientemente por el Ministerio de Educación.

Sobre los nuevos Criterios y Estándares de Acreditación de la CNA. Se informó que está lista la propuesta de la Comisión Nacional de Acreditación y que los miembros del Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES) la recibirán prontamente.

3. MINEDUC. Propuesta subsanada (2ª Presentación) BBCC EPJA. Continuación. Análisis y Acuerdo.

La Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta de los antecedentes del siguiente punto de tabla, relativo a la propuesta subsanada en la segunda presentación de las Bases Curriculares para Educación para Jóvenes y Adultos (BBCC EPJA), que incorporaría las observaciones realizadas por el CNED a su primera versión. Como se trata de un tema que había sido objeto de análisis en sesiones anteriores, en la sesión actual del Consejo corresponde continuar con el análisis y la discusión.

Para facilitar esa tarea, se compartió una propuesta con un texto con los puntos conversados en la sesión anterior. En términos generales, se destacó que en la visión de los expertos hay aspectos valorados, como el sistema modular, la reducción y simplificación de asignaturas en todos los conocimientos esenciales, la consideración de diferentes trayectorias formativas y los antecedentes de la experiencia internacional. No obstante, había también algunas sugerencias mayores para la mejora.

Los consejeros discutieron sobre estos aspectos, incluyendo comentarios relativos a la continuidad de estudios entre módulos, a la capacidad de los liceos para su implementación, a las exigencias mínimas de la modularidad y a otros aspectos más de contenido en la bibliografía, así como inclusión de temas de sexualidad y uso de drogas. Sobre los temas del emprendimiento y la empleabilidad, se destacó la importancia de que estén balanceados. Sobre educación ciudadana, se comentó que su contenido no es muy preciso y sobre pensamiento computacional, los consejeros consideraron importante clarificar adecuadamente su fin y propósito, asociado al manejo de tecnología en general.

Los consejeros también reflexionaron sobre la asignatura de responsabilidad personal y social, donde si bien se valora la simplificación y contextualización, hubo algunas eliminaciones que podrían rescatarse, especialmente en aspectos de equidad de género.

Los consejeros también analizaron las áreas de formación diferenciada, incluyendo artes visuales, educación física y salud y filosofía, donde el CNED relevó algunos aspectos conceptuales y de progresión, tanto en arte como en filosofía. En educación física concordaron con la buena evaluación que recibió de los consultores externos.

Al concluir la ronda de discusión y análisis, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la propuesta y transmitir las observaciones formuladas en sesión, las que se detallaron durante la discusión.

Luego, el Consejo toma un receso a las 14:20 y retoma a las 15:05 horas.

4. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Supervisión Pedagogía en Educación Diferencial. Segunda Actividad de Acompañamiento 2020. Invitados: Autoridades de la Institución.

Previo al inicio de este punto de tabla, el consejero Marcelo Von Chismar se inhabilitó y se retiró de la sala por indicar que mantiene un vínculo con la Universidad Santo Tomás.

Luego, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución y del proceso de supervisión. Posteriormente, se invita a pasar a la rectora María Olivia Recart,

acompañada de José Julio León, Vicerrector Aseguramiento de la Calidad, Paula Collao, Directora de Aseguramiento de la Calidad, Sebastián Rodríguez, Vicerrector Académico y Rodrigo Fernández, Decano de Educación.

La Presidenta ofreció la palabra a la rectora de la UST, quien comenzó relatando el plan de desarrollo de la Facultad de Educación, adelantando que les interesa mantener admisión en Santiago y la Serena para el próximo año, por lo que se solicitará la autorización para ello. Relató que están haciendo una revisión de competencias genéricas durante el 2021 y una evaluación de la planta académica e indicó que mantienen un estándar institucional al que se ajusta a la matrícula, que asegura un número igual o inferior a 25 estudiantes por Jornada Completa equivalente (JCE). Por último, mostró algunos resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END), en la que se muestran avances.

Luego, la rectora cedió la palabra al decano, quien profundizó en cuatro de los diez proyectos del plan de trabajo, especialmente en aquellos en que ha habido más interés de parte del Consejo. Comentó también que se realizó una redefinición curricular, indicando que tienen avances respecto de las observaciones sobre el número de competencias, sobre las asignaturas que tributan al perfil y expresó que están al tanto de la necesidad de definir la secuencia curricular.

Sobre el modelo de prácticas, el decano señaló que la primera etapa de definir un enfoque de las prácticas se concluyó el año pasado, lo que favorece que el estudiante vaya integrando conocimientos. Además, se definió un cronograma sobre talleres de modelamiento reflexivo y se está evaluando la percepción de contribución de su participación en estas actividades. En la segunda etapa, articulada con el rediseño curricular, incorporaron un modelo de gestión y la integración disciplinar. Sobre estrategia de admisión, el decano indicó que han adelantado el proceso de difusión reconociendo el acompañamiento del CNED como un valor, han puesto foco en el trayecto de los estudiantes para el ingreso, dando una mayor ponderación al ranking, destacando que la UST esta acreditada por cuatro años y está solicitando acceso a gratuidad.

Al concluir la exposición, la rectora tomó la palabra y destacó el progreso en acreditación, los avances en investigación, los programas de doctorados y magíster, la pertinencia local, y, finalmente, destacó el rol de la facultad de educación y sus aspiraciones para posicionarla a nivel nacional.

A continuación, el Consejo realizó una ronda de preguntas a los invitados. Entre los asuntos comentados estuvieron el uso de la END para la definición de estrategias de mejoramiento, la composición de la planta docente y el mínimo de JCE, entre otros asuntos.

Finalmente, los invitados se retiraron de la sala y la Presidenta invitó al CNED a pasar al siguiente punto.

5. MINEDUC: Solicitud Subvención: Escuela Hospitalaria San Camilo; Colegio Ave María.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el CNED aprobó por unanimidad la solicitud de la Escuela Hospitalaria San Camilo. Se acordó, también por unanimidad, no ratificar la solicitud del caso del Colegio Ave María, por considerar que no se logró verificar la concurrencia de la causal invocada.

6. VARIOS.

En los temas varios, se trataron los siguientes asuntos:

- Se informa que las actas pendientes ya se encuentran disponibles para firma de consejeros.
- Sobre la Certificación con INQAAHE: se informa que la Secretaria Ejecutiva se encuentra en conversaciones para la realización de una visita virtual alrededor de septiembre, octubre o noviembre. Se informa también que Anely Ramírez fue invitada a una presentación por el trigésimo aniversario de INQAAHE.
- Sobre Estándares de formación Inicial Docente (FID) y desempeño docente. Se informa de una reunión con el CPEIP donde se discutieron aclaraciones sobre las observaciones del CNED expresadas en el acuerdo. Se prevé que el CPEIP va a enviar una propuesta de versión definitiva y va a tener modificaciones en función de dichos comentarios.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°487.


Luz María Budge Carvalho
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Alejandra Pérez Gierda
Consejera




Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Marcelo Von Chrismar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2055966-8e4178 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>